



SUSANA MARTINEZ  
Governor

JOHN A. SANCHEZ  
Lieutenant Governor

**NEW MEXICO  
ENVIRONMENT DEPARTMENT**

*Hazardous Waste Bureau*

**2905 Rodeo Park Drive East, Building 1  
Santa Fe, New Mexico 87505-6303  
Phone (505) 476-6000 Fax (505) 476-6030  
[www.nmenv.state.nm.us](http://www.nmenv.state.nm.us)**



DAVE MARTIN  
Secretary

BUTCH TONGATE  
Deputy Secretary

14 de enero, 2013

**REF: AVISO DE PERIODO DE COMENTARIO DEL PÚBLICO Y OPORTUNIDAD DE SOLICITAR UNA AUDIENCIA PÚBLICA PARA UNA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PERMISO DE DESECHOS PELIGROSOS CLASE 3 PARA EL LABORATORIO NACIONAL DE LOS ALAMOS**

Estimado interesado:

A la presente se anexa un aviso al público con respecto al plan del Departamento de Protección Ambiental de Nuevo México de aprobar una solicitud de modificación de permiso clase 3 (PMR por sus siglas en inglés), acción que espera el comentario del público, y que se origina con el Departamento de Energía de los Estados Unidos y Seguridad Nacional de Los Alamos, L.L.C (LANS) (colectivamente, los Titulares del permiso).

El aviso identifica los sitios dónde se permite la revisión de las actas administrativas, entre ellas la PMR, el borrador del permiso, la hoja informativa, y la documentación acreditativa para esta acción, y a la vez señala el procedimiento para la entrega de comentarios y la solicitud de una audiencia pública. Cualquier comentario escrito debe dirigirse a la dirección del encabezado de esta carta o por correo electrónico a [dave.cobrain@state.nm.us](mailto:dave.cobrain@state.nm.us). En la toma de la decisión definitiva por el Departamento de Protección Ambiental, solamente se considerará el comentario escrito que se recibe antes del **15 de marzo, 2013 a las 17:00 horas MDT**.

Para mayores informes con respecto a este aviso, comuníquese con:

Dave Cobrain  
correo electrónico: [dave.cobrain@state.nm.us](mailto:dave.cobrain@state.nm.us)  
New Mexico Environmental Department  
Hazardous Waste Bureau

2905 Rodeo Park Drive East, Building 1  
Santa Fe, New Mexico 87505-6303  
Tel: (505) 476-6000  
Fax: (505) 476-6060

Atentamente,

John E. Kieling  
Chief  
Hazardous Waste Bureau



SUSANA MARTINEZ  
Governor

JOHN A. SANCHEZ  
Lieutenant Governor

**NEW MEXICO  
ENVIRONMENT DEPARTMENT**

***Hazardous Waste Bureau***

**2905 Rodeo Park Drive East, Building 1  
Santa Fe, New Mexico 87505-6303  
Phone (505) 476-6000 Fax (505) 476-6030  
[www.nmenv.state.nm.us](http://www.nmenv.state.nm.us)**



DAVE MARTIN  
Secretary

BUTCH TONGATE  
Deputy Secretary

**Aviso Público No. 13-01  
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE NUEVO MEXICO  
DIVISIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
Santa Fe, Nuevo México 87505  
14 de enero, 2013**

**AVISO DE PERIODO DE COMENTARIO DEL PÚBLICO Y OPORTUNIDAD DE  
SOLICITAR UNA AUDIENCIA PÚBLICA PARA UNA SOLICITUD DE  
MODIFICACIÓN DE PERMISO DE DESECHOS PELIGROSOS CLASE 3 PARA EL  
LABORATORIO NACIONAL DE LOS ALAMOS  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA EPA NM0890010515**

El Departamento de Protección Ambiental de Nuevo México (el Departamento) propone aprobar una modificación al Permiso del Complejo de Desechos Peligrosos (el Permiso) del Laboratorio Nacional de Los Alamos (LANL por sus siglas en inglés) con el fin de incluir el Complejo de Desechos Transuránicos (TWF) en el area técnica 63 (TA-63), acción que se toma de acuerdo con la Ley de Desechos Peligrosos de Nuevo México, NMSA 1978 §§74-4-1 a 74-4-14 y con el Reglamento de Nuevo México para el Manejo de Desechos Peligrosos, 20.4.1 NMAC.

El Laboratorio (LANL) esta ubicado en el Condado de Los Alamos, un condado del norte central de Nuevo México, a aproximadamente 60 millas al nornoreste de Albuquerque y 25 millas al noroeste de Santa Fe. El Laboratorio ocupa aproximadamente 40 millas cuadradas en la mesa Pajarito. La Administración Nacional de Seguridad Nuclear del Departamento de Energía de los Estados Unidos (DOE) es el propietario de las instalaciones y el DOE y Seguridad Nacional de Los Alamos, L.L.C (LANS) tienen a su cargo su operación. Se refiere colectivamente a esas agencias en el aviso, la hoja informativa y el borrador del permiso con el nombre de "Titulares del permiso".

Al ser aprobada, la modificación permitirá que los Titulares construyan el TWF, complejo que se utilizará para almacenar y clasificar desechos peligrosos y mixtos según define la Ley de Desechos Peligrosos de Nuevo México (HWA) y la Ley Federal de Conservación y

Recuperación de Recursos (RCRA). Con anterioridad a la emisión de un permiso definitivo, el Departamento tendrá que publicar un borrador del permiso para que lo comente el público, según establece la ley 20.4.1.901A(3) NMAC.

### **REVISIÓN PÚBLICA DEL BORRADOR DEL PERMISO**

Las actas administrativas para la propuesta acción consisten de este aviso al público, la hoja informativa, la solicitud de modificación del permiso, todo el comentario recibido durante el periodo anterior de comentario, el borrador del permiso y toda correspondencia pertinente. Las actas podrán examinarse del lunes al viernes, desde las 8:00 a las 17:00 horas en este lugar:

NMED- Hazardous Waste Bureau  
2905 Rodeo Park Drive East  
Santa Fe, New Mexico 87505-6303  
Tel. (505) 476-6000  
Lun. - vie. 8:00 a 17:00 horas  
Contacto: Pam Allen

El sitio web del Departamento pone a disposición del público copia del aviso, de la hoja informativa y del borrador del permiso en: [www.nmenv.state.nm.us/HWB/lanlperm.html](http://www.nmenv.state.nm.us/HWB/lanlperm.html) bajo el título de *TA-63 Transuranic Waste Management Facility Permit Modification*. Para obtener una copia de las actas administrativas o una parte de las mismas, comuníquese con Ms. Pam Allen al (505) 476-6000 o en la dirección arriba indicada. El Departamento le facilitará con costos al solicitante una copia de las actas administrativas, o una parte de las mismas, que incluye el borrador del permiso.

Este aviso al público anuncia el inicio de un plazo de 60 días de comentario que termina el 15 de marzo, 2013, a las 17:00 horas MDT. Cualquier comentario sobre el borrador del permiso o cualquier solicitud para una audiencia pública debe enviarse por escrito, o en carta o en correo electrónico, con el nombre y la dirección del que comenta a la dirección señalada a continuación. Únicamente se considerarán los comentarios o las solicitudes que se reciben antes del 15 de marzo, 2013, a las 17:00 horas MDT.

John E. Kieling, Chief  
Hazardous Waste Bureau - New Mexico  
2905 Rodeo Park Drive East, Building 1  
Santa Fe, New Mexico 87505-6303  
Tel. (505) 476-6000  
correo electrónico: [john.kieling@state.nm.us](mailto:john.kieling@state.nm.us)  
Ref: LANL Draft Permit

El comentario escrito debe fundamentarse en la información disponible de manera razonable y en lo posible debe incluir todos los materiales objetivos a que se haga referencia. No hay necesidad de entregar los documentos de las actas administrativas a los cuales el comentario hace referencia. Toda solicitud de una audiencia pública incluirá: (1) una declaración clara y concisa de la índole y el alcance del interés del solicitante de la audiencia; (2) el nombre y apellidos de

las personas representadas por el solicitante; (3) una declaración de las objeciones al borrador del permiso con referencias específicas a las condiciones a las cuales se expresa objeción; y (4) una declaración de los temas que el solicitante propone plantear para consideración en la audiencia. Al programarse la audiencia, el Departamento dará aviso de la fecha con treinta (30) días de anticipación.

Todo comentario por escrito se considerará en la formulación de una decisión definitiva y puede ocasionar modificación al borrador del permiso. El Departamento responderá por escrito a todos los comentarios del público. La respuesta especificará las disposiciones del borrador del permiso que se habrán cambiado para la decisión definitiva y los motivos de tales cambios. Habrá una descripción breve de todos los comentarios entregados durante el periodo de comentario y una respuesta a los mismos. Las personas que presenten comentario por escrito o que pidan notificación por escrito recibirán su notificación por correo. Asimismo se publicarán las respuestas en el sitio web del Departamento.

Previa consideración de todos los comentarios escritos que se reciban, el Secretario del Departamento de Protección Ambiental de Nuevo México podrá autorizar un permiso final. El Secretario anunciará públicamente la decisión definitiva y les informará por correo certificado a los Titulares del permiso. Toda persona que haya entregado comentario por escrito, que haya declarado su comparecencia como interesado, o que haya solicitado notificación por escrito, será notificada de la decisión por medio de correo normal. La decisión del Secretario se considerará una decisión definitiva de la agencia y podrá apelarse de acuerdo con la Ley HWA (Capítulo 74, Artículo 4, NMSA 1978).

### **ACOMODACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Cualquiera con discapacidad o que requiera ayuda para participar en este proceso, debe comunicarse con Mr. Juan Carlos Borrego en: New Mexico Environment Department, Human Resources Bureau, P.O. Box 5469, 1190 St. Francis Drive, Santa Fe, New Mexico 87502, Tel. (505) 827-9769. Los usuarios del sistema TDY podrán ser atendidos por medio del New Mexico Relay Network al 1-800-659-8331.